



PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

CONSTRUCTORA THOT CÍA. LTDA

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de diciembre del 2018,
comparativos con estados financieros
al 31 de diciembre de 2017**

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Evolución del Patrimonio de los Socios
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

CONTENIDO

A la Junta General de Socios de CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA Al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIFs-PYMES).

2. Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES).

4. Responsabilidades de la Administración de la compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros por la Administración.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Conforme se establece en la nota 21 a los estados financieros la compañía ha presentado una pérdida de US \$ - 62,481 lo cual de acuerdo al Art. 361 de la ley de compañías lo pondría en causal de disolución. Cabe destacar que en el patrimonio se refleja un valor de aporte para futuras capitalizaciones por US \$ 118,526 que puede servir para la absorción de dicha pérdida.

5. Párrafo de énfasis

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

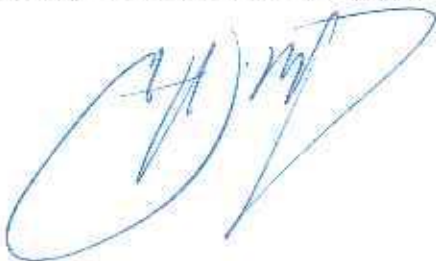
Atentamente,

Pharos Auditores Externos

Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703

Quito D. M., 22 de abril de 2019

CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable



CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS		Notas	Dic. 2018	Dic. 2017
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5		2.332	1.160
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	6		225.372	17.097
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados			0	5.181
Inventarios	7		182.011	338.880
Activos por Impuestos Corrientes	8		7.179	11.576
Pagos Anticipados	9		3.000	30.190
Total Activo Corriente			419.894	404.084
Propiedad Planta y Equipo, Depreciable	10		315.337	412.911
Propiedad Planta y Equipo, No Depreciable	11		156.869	0
Total Activo no Corriente			472.205	412.911
TOTAL ACTIVO			892.099	816.995

CONSTRUCTORA THOT CIA. LDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares americanos)

PASIVO		Notas		Dic. 2018		Dic. 2017	
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados	12	20.021	5.241	20.021	5.241	20.021	5.241
	13	266.873	88.287	266.873	88.287	266.873	88.287
	14	135.682	147.513	135.682	147.513	135.682	147.513
	15	21	45.134	21	45.134	21	45.134
	16	25.015	19.707	25.015	19.707	25.015	19.707
	17	1.692	6.777	1.692	6.777	1.692	6.777
	18	66.810	67.400	66.810	67.400	66.810	67.400
Total Pasivo Corriente		519.202	382.099	519.202	382.099	519.202	382.099
Obligaciones con Instituciones Financieras, Largo Plazo	19	21.771	85.930	21.771	85.930	21.771	85.930
	20	98.924	0	98.924	0	98.924	0
Total Pasivo no Corriente		120.696	85.930	120.696	85.930	120.696	85.930
TOTAL PASIVO		639.897	468.030	639.897	468.030	639.897	468.030
PATRIMONIO							
Capital Social	Aporte Futuras Capitalizaciones	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
	Reservas	118.526	118.526	118.526	118.526	118.526	118.526
	Otros Resultados Integrales	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375	3.375
	Resultados Acumulados	8.417	-23.321	8.417	-23.321	8.417	-23.321
	Resultados del Ejercicio	-62.481	8.995	-62.481	8.995	-62.481	8.995
	TOTAL PATRIMONIO	252.202	348.966	252.202	348.966	252.202	348.966
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		892.099	816.995	892.099	816.995	892.099	816.995
21							

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros

Cueva Jorge Luis
GERENTE GENERAL

Torres María Auxiliadora
CONTADORA GENERAL

CONSTRUCTORA THOT CIA LTDA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017

(expresado en dólares americanos)

INGRESOS

	Dic. 2018	Dic. 2017
Ingresos	284,246	92,430
Costo de Venta	-113,187	-96,070
Utilidad bruta en ventas	171,058	-3,640

Gastos operativos:

	Dic. 2018	Dic. 2017
Gastos Administrativos	-211,966	-155,577
Gastos Financieros	-19,807	-26,869
Gastos Depreciación/ Amortización	-680	-1,156
Pérdida operativa	-61,395	-187,241

Ingresos no Operacionales

	Dic. 2018	Dic. 2017
Utilidad/ Pérdida del Ejercicio	-61,390	19,009

Provisión del 15% Participación Trabajadores
Provisión 22% Impuesto a la Renta del Año
5% Reserva Legal

	Dic. 2018	Dic. 2017
	0	2,851
	-1,090	6,689
	0	473

UTILIDAD/ PÉRDIDA NETA

	Dic. 2018	Dic. 2017
	-62,481	8,995

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

	Dic. 2018	Dic. 2017
Revaluación propiedad planta y equipo	0	231,391
Reconocimiento de ingresos depreciación bienes revaluados	-56,636	0
Ajuste revaluación propiedad planta y equipo años anteriores	-390	0

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros

Cueva Jorge Luis
GERENTE GENERAL

Torres María Auxiliadora
CONTADORA GENERAL

CONSTRUCTORA THOT C.A. LTDA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares Estadounidenses)

	Capital Social	Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2016	10.000	141.965	2.901	0	17.712	-2.812	169.765
Transferencia a resultados acumulados					-2.812	2.812	0
Regulación de cuentas de ejercicios anteriores		-23.440			103.927		80.487
Ajustes de obras en construcción					-198.644		-198.644
Ajustes de depreciación acumulada					56.497		56.497
Revaluación de propiedad, planta y equipo				231.391			231.391
Utilidad del ejercicio 2017						19.009	19.009
2% Provisión impuesto a la renta						-6.689	-6.689
5% Provisión participación trabajadores						-2.851	-2.851
1% Apropiación reserva legal 2017			473			-473	0
Saldo al 31 de diciembre del 2017	10.000	118.526	3.375	231.391	-23.321	9.995	348.965
Transferencia a resultados acumulados					8.995	-8.995	0
Ajustes anticipos de clientes y anticipos proveedores años anteriores					-28.359		-28.359
Ajustes depreciación años anteriores					-5.503		-5.503
Reconocimiento de ingresos por depreciación bienes revaluados				-56.636	56.636		0
Utilidad del ejercicio 2018						-61.390	-61.390
2% Provisión impuesto a la renta						-1.090	-1.090
Saldo al 31 de diciembre del 2018	10.000	118.526	3.375	174.365	8.417	-62.481	252.202

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros


Cueva Jorge Luis
GERENTE GENERAL


Torres María Auxiliadora
CONTADORA GENERAL

CONSTRUCTORA THOT CIA LTDA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
[Expresado en dólares americanos]

Dic. 2018	Dic. 2017
Flujo de (en) Actividades de Operación:	
Recibido de clientes	354,849
Pagado a proveedores y trabajadores	-310,600
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	44,188
Flujo en Actividades de Inversión:	
Propiedad, planta y equipo, depreciable	-1,066
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	-1,066
Flujo de financiamiento:	
Obligaciones con instituciones financieras, corto plazo	-11,831
Obligaciones con instituciones financieras, largo plazo	-64,159
Obligaciones con relacionados	178,586
Obligaciones con terceros	-45,113
Obligaciones con socios	98,924
Efectivo utilizado en flujo de financiamiento	156,407
Incremento (disminución) del flujo de fondos	1,172
Saldo inicial de caja y bancos	1,160
Saldo final de caja y bancos	2,332

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros

Cueva Jorge Luis
GERENTE GENERAL

Torres María Auxiliadora
CONTADORA GENERAL

CONSTRUCTORA THOT CIA LTDA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares americanos)

	Dic. 2017	Dic. 2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISITO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		

Utilidad Neta

Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:

Depreciación activos fijos

Apropiación de reserva legal

Operaciones del periodo:

Cuentas y documentos por cobrar no relacionados

Cuentas y documentos por cobrar relacionados

Inventarios

Activos por impuestos corrientes

Pagos anticipados

Cuentas y documentos por pagar no relacionados

Obligaciones con el personal

Obligaciones con el IESS

Obligaciones con la administración tributante

Anticipo de clientes

Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros

Cueva Jorge Luis
GERENTE GENERAL

Torres Maria Auxiliadora
CONTADOR GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
Comparativas con cifras al 31 de Diciembre del 2017
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA, se constituyó en la ciudad de Loja el 28 de febrero del 2011 mediante escritura pública otorgada por el Doctor Galo Castro Muñoz notario público, esta fue inscrita en el Registro Mercantil el 04 de Marzo del 2011, bajo el número 1145, tomo 142.

Su actividad principal es la construcción y mantenimiento de obras civiles en general, construcción y mantenimiento de puentes, plataformas, drenajes, canales de riego, reservorio, edificios, viviendas, urbanizaciones, lotizaciones, áreas deportivas, áreas educativas, áreas sociales. En fin todas las actividades relacionadas con la construcción.

En la ciudad San Francisco de Quito, distrito metropolitano el 24 de agosto del 2017 mediante escritura pública otorgada por la Abogada María Laura Delgado notaria Vigésimo Primera del cantón Quito se realiza el cambio de domicilio y reforma de los estatutos de la compañía de la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas al Distrito Metropolitano provincia de Pichincha.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA, al 31 de diciembre del 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para (NIIF's - Pymes).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalente al efectivo incluye caja y saldo en bancos que representan recursos de disposición inmediata.

(ESPACIO EN BLANCO)

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, registrados a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedad y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

Cualquier aumento en la revaluación de propiedad y equipo se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la Revaluación previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de propiedad y equipo es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continuación)

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Propiedades y equipo	Porcentaje de vida útil	Años de vida útil
Muebles y enseres	10%	10
Maquinaria y equipo	10%	10
Equipo de oficina	10%	10
Equipo de computación	33,33%	3
Vehículos	20%	5

2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.10. Beneficios a Empleados

2.10.1 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes son reconocidos para representar la transferencia de los servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos servicios.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.12. Reconocimiento de gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que en las compañías limitadas por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF's - PYMES)

La aplicación de las (NIIF's - IYMFS) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	Dic. 2018	Dic. 2017
Fondo Rotativos	217	0
Bancos	2.115	1.160
Total efectivo y equivalente del efectivo	2.332	1.160

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista.

A continuación, detalle de bancos:

Institución Financiera	Saldo a Dic. 2018	Saldo a Dic. 2017
Banco Produbanco	555	1
Banco Pichincha	916	0
Banco de Loja	638	1.148
Banco Nacional de Fomento	5	12
Total Suman	2.115	1.160

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	Dic. 2018	Dic. 2017
Cientes (1)	6.762	17.097
Provisión Ingresos de Clientes no facturados (2)	218.610	0
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	225.372	17.097

(1) Actualmente la cartera de la compañía es totalmente recuperable, por lo que no fue necesario realizar provisión para incobrables.

(2) La provisión de ingresos de clientes no facturados corresponde al reconocimiento de ingresos por servicios de alquiler de Maquinaria y venta de Material (asfalto) ya prestados y entregados a las compañías relacionadas Consorcio Alisos y Consorcio Pitas que aún no se encuentran facturados por asuntos de carácter operativo con el cliente. Las facturas correspondientes serán emitidas en los próximos meses del año 2019.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 7.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

<u>Dic. 2018</u>		<u>Dic. 2017</u>	
Obras en Construcción	153,866	310,734	
Inventario Herramientas	28,146	28,146	
Total Inventarios	182,011	338,880	

En la cuenta de Obras de Construcción se registran los costos del proyecto municipal Catamayo que se lleva a cabo en la ciudad de Loja y se proyecta concluir en el año 2019.

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

<u>Dic. 2018</u>		<u>Dic. 2017</u>	
Retenciones en la fuente	1,313	1,067	
Anticipo Impuesto a la renta	2,278	1,725	
Crédito tributario renta	0	3,444	
Crédito tributario IVA	3,589	5,340	
Total activos por impuestos corrientes	7,179	11,576	

Las cuentas por cobrar a la administración tributaria son compensadas mensualmente en las declaraciones de impuestos y el crédito tributario renta sera compensado en la declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio 2018.

NOTA 9.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

<u>Dic. 2018</u>		<u>Dic. 2017</u>	
Anticipo proveedores	3,000	30,190	
Total pagos anticipados	3,000	30,190	

Los anticipos a proveedores se liquidan con normalidad con la correspondiente factura de venta por adquisición de bienes y servicios.

(ESPACIO EN BLANCO)

Total cuentas y documentos por pagar no relacionados		
20.021	5.241	
Proveedores locales		
20.021	5.241	
Dic. 2018	Dic. 2017	

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

NOTA 12.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Corresponden a bienes inmuebles de la compañía y se encuentran pignoralos para las obligaciones financieras con el Banco Pichincha C.A, Banco de Loja S.A.

Total propiedad planta y equipo no depreciable		
156.869	0	
Terrenos		
156.869	0	
Dic. 2018	Dic. 2017	

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

NOTA 11.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, NO DEPRECIABLE

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignoralos en garantía de préstamos bancarios excepto la maquinaria y equipo que está como garantía de la obligación financiera con el Banco Produbanco S.A.

TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO DEPRECIABLE					
412.911	400.073	92.747	0	-1.501	491.519
Total Depreciación Acumulada					
Depreciación Acum. muebles y enseres	836	954	0	0	1.090
Depreciación Acum. equipo de oficina	950	220	0	0	1.171
Depreciación Acum. maquinaria y equipo	125.232	29.074	0	0	154.306
Depreciación Acum. vehículos	164.604	37.095	0	0	201.719
Depreciación Acum. equipo de computación	9.946	206	0	0	10.152
Depreciación Acum. vehículos	22.295	6.357	0	660	30.512
Depreciación Acum. vehículos	75.190	19.540	0	-2.161	92.569
Total Propiedad Planta y Equipo					
812.984	1.066	0	-7.194	895.556	
Muebles y enseres	1.914	1.066	0	0	2.981
Equipo de oficina	2.201	0	0	0	9.201
Maquinaria y equipo	290.742	0	0	0	290.742
Depreciación acumulada y equipo	370.052	0	0	0	370.052
Equipo de computación	10.152	0	0	0	10.152
Vehículos	32.126	0	0	0	32.126
Depreciación vehículos	100.258	0	0	-2.551	97.707
Repuestos y herramientas	4.643	0	0	-4.643	0

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

NOTA 10.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, DEPRECIABLE

(ESPACIO EN BLANCO)

Total Sumas											
Partición	Planificadora	Nº Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital
Banco Produbanco	CAR1070060148X1	4/12/2018	16/12/2019	16/12/2019	118.006	34.123	34.123	46.423	46.423	12.440	0
Banco Pichincha	0034767600	15/1/2018	15/1/2021	15/1/2021	90.495	30.863	30.863	46.423	46.423	12.440	0
Banco de Loja	200184265	1/4/2016	1/4/2020	1/4/2020	12.000	44.667	44.667	35.136	35.136	0	0
BanEcuador S.p.A.	0520156381	18/3/2019	18/3/2019	18/3/2019	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	0	0
Total Sumas											
135.682 21.571											

Corresponde a la porción corriente de las obligaciones con instituciones financieras, las características de las obligaciones se presentan a continuación:

Total obligaciones con instituciones financieras		corto plazo	
Banco Produbanco	34.123	34.123	30.885
Banco Pichincha	46.423	46.423	84.747
Banco de Loja	35.136	35.136	31.881
BanEcuador	20.000	20.000	0
Dic. 2018		Dic. 2017	
135.682		147.513	

NOTA 14.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, CORTO PLAZO

Corresponden a obligaciones debidamente soportadas con pagarés y tablas de amortización. Las obligaciones se cancelan oportunamente conforme los plazos convenidos.

Total cuentas y documentos por pagar relacionadas			
Cibot Calida	86.430	86.430	88.287
Consortio Alisos	33.265	33.265	0
Consortio Pitas	147.178	147.178	0
Dic. 2018		Dic. 2017	
266.873		88.287	

NOTA 13.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS

Constituyen deudas reales a proveedores que se cancelan oportunamente de acuerdo con los plazos de las facturas.

NOTA 12.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS (Continuación)

(ESPACIO EN BLANCO)

Las cuentas por pagar a la administración tributaria son compensadas mensualmente en las declaraciones de impuestos y en el caso del impuesto a la renta con la declaración anual.

Total obligaciones con la administración tributaria	
SRI por pagar	88
Impuesto a la renta de la compañía	6.689
	4.582
	17
	4.599
Dic. 2017	Dic. 2016

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

NOTA 17.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Corresponden a derechos del personal que se cancelan en las fechas correspondientes.

Total obligaciones con el personal	
Sueldos por pagar	25.015
Participación trabajadores 15%	0
	16.858
	2.851
	19.707
Dic. 2018	Dic. 2017

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

NOTA 16.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Las obligaciones con terceros se han liquidado en su mayoría.

Total cuentas por pagar a terceros	
Ing. Julio Aldean	21
Sr. Villacreses Andrade	0
	5.134
	40.000
	45.134
Dic. 2018	Dic. 2017

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

NOTA 15.- CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS

NOTA 18.- ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	Dic. 2018	Dic. 2017
Anticipo de clientes	66.810	67.400
Total Anticipo de clientes	66.810	67.400

El 100% del saldo de la cuenta corresponde al anticipo recibido del CAD Municipal de Catamayo, por el proyecto de asfalto.

NOTA 19.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	Dic. 2018	Dic. 2017
Banco Productivo	0	34.123
Banco Pichincha	12.440	6.487
Banco de Loja	9.331	44.467
Intereses por pagar	0	854
Total obligaciones con instituciones financieras, largo plazo	21.771	85.930

Corresponde a la porción no corriente de las obligaciones bancarias, las características de las obligaciones se detallan en la Nota 14.

NOTA 20.- OBLIGACIONES POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	Dic. 2018	Dic. 2017
Ing. Jorge Ivan Cueva	98.924	0
Total obligaciones por pagar socios	98.924	0

La cuenta por pagar al accionista se encuentra soportada con pagarés a la orden.

NOTA 21.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2018, el Patrimonio de los socios ascendió a US \$ 252.202 y se compone como sigue:

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 10.000 en participaciones de US \$ 1.00 cada una.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 21.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS (Continuación)

Composición del paquete de capital:

Socios	Capital	Porcentaje de Participación	Nacionalidad
Cueva Aguirre Jorge Ivan	8.000	80%	Ecuatoriana
Cueva Solis Ana Maria	750	8%	Ecuatoriana
Cueva Solis Jorge Luis	750	8%	Ecuatoriana
Cueva Solis Juan Sebastian	500	5%	Ecuatoriana
	10.000	100%	

Aporte Futuras Capitalizaciones. - Comprende los aportes efectuados por los socios para futuras capitalizaciones. Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta asciende a US \$ 118.526. En razón que la compañía ha obtenido una pérdida del ejercicio de US \$ -62.481 es posible que se utilice una parte del aporte en lugar la mencionada pérdida.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que, para las compañías limitadas, por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2018 el saldo es de US \$ 3.375.

Otros resultados integrales. - Registra el recambio de propiedad, planta y equipo efectuados por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo es de US \$ 174.365.

Resultados Acumulados. - Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Los principales ajustes que se han afectado a esta cuenta en el año corresponden a una baja de anticipos proveedores y clientes. Al 31 de diciembre del 2018 ascienden a US \$ 8.417.

Resultados del Ejercicio. - Corresponde a pérdidas obtenidas en el ejercicio 2018. Al 31 de diciembre del 2018 ascienden a US \$ -62.481, incluida la provisión de impuesto a la renta debido a que se han registrado gastos no deducibles.

En aplicación del Art. 361 de la Ley de compañías que establece que una de las condiciones para que las compañías se disuelven es por pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas

(ESPACIO EN BLANCO)

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Determinación y pago del impuesto a la renta

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas desde su fecha de constitución.

La Compañía no ha sido declarada todo o parte del impuesto, se hubiere declarado hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA

Los gastos administrativos forman parte del estado de resultados integral, se originaron por el giro propio del negocio.

Total gastos administrativos		
	211.966	155.577
Sueldos y salarios	84.981	73.154
Aportes a la seguridad social	13.266	13.201
Beneficios sociales e indemnizaciones	8.273	13.115
Itinerarios	11.430	5.928
Mantenimiento y reparaciones	950	0
Publicidad	790	0
Impuestos y contribuciones	1.317	2.953
Planes telefónicos	0	4.052
Seguros y Reaseguros	3.442	0
Gastos de gestión	104	0
Servicios Básicos	681	0
Notarios Registradores de la propiedad	1.203	0
Combustibles - lubricantes	5.105	6.905
Transporte	1.241	2.430
(tales no deducibles	66.347	14.247
Otros gastos	12.837	19.591
	Dic. 2018	Dic. 2017

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

NOTA 22.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

ciertos sectores económicos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo" establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo", en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causas referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la tarifa general para el pago del impuesto a la renta es 25% y se mantiene el 22%

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación)

para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.

El Decreto Ejecutivo No. 218 al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento 135 el 7 de diciembre del 2017 clasifica a las pequeñas empresas en las siguientes categorías:

a) **Micro empresas:** Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;

b) **Pequeña empresa:** Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil unos (US \$ 300.001,00) y un millón (US \$ 1.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y,

c) **Mediana empresa:** Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (US\$ 1.000.001,00) y cinco millones (USD 5.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo antes expuesto, la Compañía es considerada Micro empresa, calificando para la exoneración de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promovido de

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador;
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de sociedades de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país.

- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,

- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso.

Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas. También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

Al 31 de diciembre del 2018, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2018

PÉRDIDA DEL EJERCICIO
(+) Gastos no deducibles
66.347
-61.390

TOTAL UTILIDAD TRIBUTABLE
4.956
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 22%
-1.090
IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO
-2.278

(+) Anticipos IR
(+) Retenciones en la fuente del ejercicio
2.278
1.313
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
1.313

NOTA 24.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmatrimoniales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 25.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 26.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 22 de abril de 2019, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR
LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Quito, 22 de abril del 2019

A los Señores Socios de:

CONSTRUCTORA THOT CIA.LTDA.

Hemos auditado el estado de situación financiera de CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujo del efectivo por el año terminado en esta fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 22 de abril de 2019. Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria que hemos verificado de CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, se presenta únicamente con el propósito de dar cumplimiento a las NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, según la resolución N.° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Oficial N.° 396 del 28 de diciembre del 2018, la cual no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La Administración es responsable por la implementación y cumplimiento de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de Seguros y Valores N.° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Oficial N.° 396 del 28 de diciembre del 2018 (Resolución N.° SCV.DSC 14-009 y publicada en el registro oficial N.° 292 del 18 de julio del 2014 derogada).

Así como, del cumplimiento de las políticas procedimientos y mecanismos internos para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Esa responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, según las normas vigentes

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre el cumplimiento de CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA., de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores N.° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Oficial N.° 396 del 28 de Diciembre del 2018, así como, las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; adicionalmente la valoración de su eficiencia operativa, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con la norma internacional sobre trabajos de Verificación 3000, dicha norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planteemos y efectemos el trabajo de verificación para obtener una seguridad razonable no absoluta acerca de si la Compañía, cumplió con los criterios mencionados en la Resolución N.° SCVS.DSC.2018-0041.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LAS
NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

Quito, 22 de abril del 2019

A los Señores Socios de:

CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA.

En base a los resultados de la aplicación de los procedimientos de verificación realizados podemos concluir que: CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA., ha dado cumplimiento de las políticas, procedimientos, y mecanismos internos implementados por la compañía, para la prevención de del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

La Administración de CONSTRUCTORA THOT CIA. LTDA., aplica un plan de trabajo que incluye todas las actividades para el desarrollo de manuales, políticas, procesos, procedimientos, mecanismos de control, que permiten el cumplimiento de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y N° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Oficial N° 396 del 28 de Diciembre del 2018, para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Atentamente,

Pharos Auditors Externos
Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.

CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable
Licencia Nro. 21464

Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO					
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE					
Verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución No SCVS, MSC.2018-0071 publicada en el registro Oficial No 396 del 28 de diciembre de 2018.					
Nº	PROCEDIMIENTO	Cumple	No Cumple	Aplica	Observaciones
1	Existen políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y otros delitos; y, adopción de medidas de control apropiadas y suficientes.	x			
2	Las políticas adoptadas por la compañía consideran; procedimientos para administrar, evaluar y mitigar los riesgos; abarcan toda clase de productos; aseguran que los miembros tengan conocimiento, minimizan el grado de exposición; establecen políticas de debida diligencia y garantizan la reserva y confidencialidad. (Art.4)	x			
3	Los procedimientos de prevención permiten identificar al cliente, conocer y verificar su información con el objeto de establecer un perfil; comunicar a la unidad de análisis financiero de operaciones que superen el umbral; detectar operaciones o transacciones inusuales e injustificadas; y, atender requerimientos de información. (Art.5)	x			
4	Los representantes legales, oficial de cumplimiento, socios y empleados han informado a terceros sobre notificaciones que hubieren hecho a las autoridades competentes.			x	

5	- El manual de prevención establece políticas y mecanismos para implementar la vinculación de nuevos clientes, conservar y proteger los registros operativos; definir los canales de comunicación; atender oportunamente los reportes, detectar señales de alerta y, cumplir las políticas de debida diligencia. (Art 7)	x			
6	- El manual es conocido por todo el personal, en las secciones que le corresponde a cada uno.	x			
7	- El manual mantiene procedimientos para la debida diligencia para conocer a los clientes, reforzando el conocimiento de aquellos que por su actividad o condición sean sensibles al lavado de activos. Si el riesgo es mayor, los procedimientos de control son reforzados.	x			
8	- Las políticas y procedimientos de "Conozca a su cliente", brindan datos del sujeto obligado, que incluya su capacidad económica, el origen de los fondos, el volumen y las características de transacciones y el beneficiario (es) y que permita verificar que se ajuste a las actividades declaradas.	x			
9	- Ha existido una duda razonable para la aceptación de una persona natural o jurídica como cliente o ha sido sujeto para someter a una debida diligencia reforzada.			x	
10	- Existen formularios que permitan identificar a sus clientes, conocer la actividad económica que desarrollan, tanto para personas naturales como jurídicas. En caso que el cliente no cuente con alguno de datos mínimos de información solicitada y; se mantiene un registro de los mismos.	x			
11	- Han existido transacciones comerciales, en las cuales haya tenido que abstenerse de realizar			x	

12	- Han existido clientes que hayan querido una diligencia reforzada, debido a que hayan correspondido a: clientes que residan en países que cumplan con los estándares de control para la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo o que residan en paraísos fiscales, clientes que sean personas políticamente expuestas, cuando las fuentes provoquen de actividades reconocidas como susceptibles al lavado de activos, clientes que no actúan por cuenta propia, clientes que no hayan estado físicamente al inicio de la relación comercial, clientes que realicen actividades de alto riesgo.					x	
13	- El manual contiene políticas de "Conozca a su mercado".	x					
14	- El manual contiene políticas de "Conozca a su mercado".	x					
15	- El manual contiene políticas y procedimientos para "Conozca a su proveedor". Además existen formularios para nuevos proveedores.	x					
16	- La compañía mantiene responsabilidad con una o varias empresas.	x					
17	- La compañía mantiene información de operaciones y transacciones con clientes por montos menores a US\$ 10.000 y reporta aquellas operaciones que igualan o superan este monto, cumplen con la debida diligencia de conocer a su cliente.	x					
18	- La compañía mantiene consistencia en sus archivos de la documentación derivada de la aplicación de sus políticas, procedimientos y controles adoptados para la prevención de lavado de activos.						EN PROCESO

19	- Mantiene expediente de cliente que debe contener todos los documentos e información recopilada por el sujeto obligado durante la relación comercial con los soportes de verificación.					EN PROCESO
20	- Mantiene en el expediente un perfil financiero del cliente.					EN PROCESO
21	- Mantiene un archivo de operaciones y correspondencia comercial.					EN PROCESO
22	- Mantiene información relacionada con el manejo de fondos cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica del cliente.					EN PROCESO
23	- Informes que sustenten las razones por las cuales una operación calificada como inusual e injustificada no fue reportada a la UAFR.	X				
24	- Los archivos serán custodiados y mantenidos por un lapso de 10 años y cuentan con requisitos que aseguren la integridad.	X				
25	- Se remiten a la UAFR los reportes determinados en la Ley de prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos, según las instrucciones de dicho organismo.	X				
26	- Se remite a la superintendencia de Compañías y Valores, la solvencia de dicha institución, la información respecto a las operaciones y transacciones inusuales e injustificadas, así como aquellas que superen o no el umbral señalado en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y el financiamiento del Terrorismo.	X				
27	- La Junta General de Socios, ha emitido políticas generales, aprobado el manual para prevenir el lavado de Activos y ha designado al oficial de cumplimiento.	X				

36	- El oficial de cumplimiento ha sido designado				X	
35	- El oficial de cumplimiento no puede delegar sus funciones, salvo el caso de reemplazo.	X				
34	- Cumple el oficial de cumplimiento con sus funciones establecidas en la resolución vigente.	X				
33	- El oficial de cumplimiento cuenta con capacitaciones periódicas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.					EN PROCESO
32	- El oficial de cumplimiento está a cargo de empresas relacionadas de los mismo socios, en los cuales posean más del 40%.				X	
31	- El oficial de cumplimiento no tiene las siguientes condiciones: - Es representante legal, es parte del control interno de la compañía y forma parte de la contabilidad, contabilidad, auditoría o comisaría, esta inhabilitado para ejercer el comercio, o esta declarado en quiebra, ha sido llamado a juicio por infracción a la Ley de Prevención, o ha sido senalado por dicha violación.	X				
30	- El oficial de cumplimiento cuenta con los siguientes requisitos. Esta en pleno goce de sus derechos políticos, tiene mayoría de edad y poseo o acredita experiencia mínima de tres años en el ámbito de gestión.	X				
29	- La compañía esta sujeta a Auditoría Externa.	X				
28	- El representante legal ha cumplido con las políticas y procedimientos en materia de prevención, someter aprobación del nombre del oficial de cumplimiento, conocer y aprobar previo a su envío a la UAF, las operaciones, transacciones, inusuales e injustificadas, atender los requerimientos y recomendaciones que realice el oficial de cumplimiento.	X				

37	- La compañía cuenta con un código de registro ante la UAFR.	x			
38	- La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha sido remitidos.	x			
39	- La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha cancelado la multa.	x			
40	- La compañía ha sido intervenida por la falta de observancia y cumplimiento. Así como obstaculizar o dificultar la labor de control de la superintendencia de Compañías y Valores.	x			
41	- La superintendencia de Compañías y Valores por medio de solicitud de la UAFR o por requerimiento de alguna otra autoridad o ley, ha inspeccionado en situ a la compañía.	x			
42	El Oficial de Cumplimiento ha emitido informes especiales a la UAFE (ROI) respecto a algún o algunos casos presentados en la Compañía	x			

FIRMA
 REPRESENTANTE LEGAL
 RUC. 1710633130.

FIRMA
 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
 CC. 1104016215